

Se aprueba el Convenio sobre Transportes Marítimos firmados en Lima, por Perú y Argentina

DECRETO LEY N° 20663

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de Octubre de 1972 se suscribió, en la ciudad de Lima, un Convenio sobre Transportes Marítimos entre los Gobiernos de la República del Perú y de la República de Argentina;

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Convenio;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico.— Apruébase el Convenio sobre Transportes Marítimos, suscrito en la ciudad de Lima el 27 de Octubre de 1972 entre los Gobiernos de la República del Perú y de la República de Argentina.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos setenticiatro.

General de División EP. **JUAN VELASCO ALVARADO**, Presidente de la República.

General de División EP. **EDGARDO MERCADO JARRIN**, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra, Encargado de la Cartera de Aeronáutica.

Vice Almirante AP. **JOSE ARCE LARCO**, Ministro de Marina.

General de División EP. **ALFREDO CARPIO BECERRA**, Ministro de Educación.

General de División EP. **ENRIQUE VALDEZ ANGULO**, Ministro de Agricultura
General de División E. P. **JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI**, Ministro de Energía y Minas.

Teniente General FAP. **LUIS BARANDIARAN PAGADOR**, Ministro de Comercio.

General de División EP. **JAVIER TANTALEAN VANINI**, Ministro de Pesquería.

General de División EP. **GUILLERMO MARCO DE PONT SANTISTEVAN**, Ministro de Economía y Finanzas.

Vice Almirante AP. **AUGUSTO GALVEZ VELARDE**, Ministro de Vivienda.

Teniente General FAP. **FERNANDO MIRO QUESADA BAIAMONDE**, Ministro de Salud, Encargado de la Cartera de Trabajo.

Contralmirante AP. **ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO**, Ministro de Industria Turismo.

General de Brigada EP. **PEDRO RICHTER PRADA**, Ministro del Interior.

Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP. **RAUL MENESES ARATA**, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 02 de Julio de 1974.

General de División EP. **JUAN VELASCO ALVARADO**.

General de División EP. **EDGARDO MERCADO JARRIN**, Ministro de Guerra, encargado de la Cartera de Aeronáutica.

Vice Almirante AP. **JOSE ARCE LARCO**.

General de Brigada E.P. **PEDRO RICHTER PRADA**, Ministro del Interior, encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.